

CDMX, a 14 de mayo del 2020.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL BANCO (PTU).

Compañeros y Compañeras:

En este periodo de pandemia ocasionado por el virus covid-19, el tema del trabajo se ha vuelto un privilegio mantenerlo. Por ello el SITRAS refrenda los tres principios fundamentales para este tiempo: 1) cuidar la salud de todos los trabajadores, 2) mantener el empleo y 3) vigilar el cumplimiento al respeto digno de las condiciones laborales de nosotros los trabajadores sindicalizados. A cada uno de ustedes corresponde cuidarse y cuidar a sus familias.

He escuchado sus comentarios y preguntas respecto al pago de las utilidades. Por ello, resulta importante compartirles el contexto actual:

En 2019, el país registró una caída del PIB del 0.1%, es decir nulo crecimiento considerando los últimos diez años. Las perspectivas del presente año 2020, no son nada alentadoras, debido a que tendremos al menos una desaceleración de la economía del -7%, provocando disminución en el desarrollo social, que impactará en el empleo y aumentará la brecha de la línea de pobreza.

Para el Banco, el ejercicio fiscal 2019, fue un año de beneficios económicos, y en esta ocasión su resultado fiscal ha sido positivo. En gran parte, producto del trabajo emprendido por todos los trabajadores del Banco Santander, que nos brinda el efecto alentador de nuestra labor del día a día. Sin duda, puedo manifestar que significa un aliciente y que tenemos claro el rumbo para conseguir los objetivos del Banco.

Informamos a todos ustedes compañeros trabajadores sindicalizados, que Banco y Sindicato hemos concluido satisfactoriamente los trabajos de la Comisión Mixta de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, para el ejercicio fiscal 2019. Una vez analizada la documentación fiscal, Banco Santander México, S.A. por vía de la Comisión Mixta, determina que existe utilidad por repartir a sus trabajadores.

En este año, y como reconocimiento especial al trabajo realizado, se determinó que si laboraron los 365 días del 2019, les será pagado un incentivo por la cantidad que resulte, y que añadida al pago de la PTU, sumen hasta \$15,000.00 (Quince mil pesos m.n.). En caso de no haber laborado los 365 días del 2019, se pagará un incentivo proporcional al tiempo laborado. Es decir, la cantidad a repartir se apegará a las reglas establecidas en la Ley Federal del Trabajo para pago de la PTU.

El impacto en el beneficio de nuestra economía familiar, opera como un factor motivacional para que continuemos fortaleciendo nuestra fuente de trabajo y coadyuvemos para que los resultados coloquen a Banco Santander México dentro de los primeros lugares del sector financiero.

El pago de las utilidades se efectuará el próximo 18 de mayo de 2020, mediante un proceso especial vía nómina. Esta determinación fue consensuada, con la finalidad de no impactarles en la retención de impuestos, al ser un ingreso acumulado.

Para cualquier información, comuníquense con su representante sindical, Secretario Seccional o a la Coordinación de Delegados de la CDMX y Zona Metropolitana.

Angel López Ramírez
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE BANCO SANTANDER MÉXICO